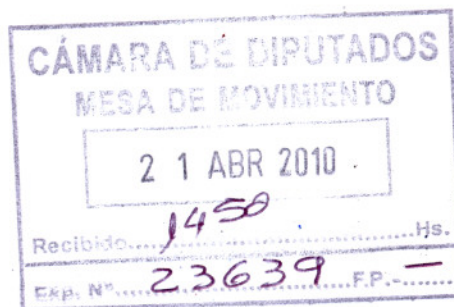




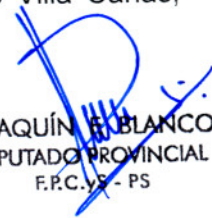
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante el Agente Financiero de la Provincia, la habilitación de una sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López.


GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial


JOAQUÍN E. BLANCO
DIPUTADO PROVINCIAL
F.P.C.V.F. - PS

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación, no pretende más que reflejar las múltiples expresiones de necesidad vertidas a diario por numerosos vecinos de la ciudad santafesina de Villa Cañas, Departamento General López, donde radica un número importante de habitantes, que con frecuencia se traslada obligadamente a distintas localidades vecinas para realizar diversas gestiones bancarias.

En efecto, la ausencia de una sucursal del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en la citada ciudad, no hace más que dificultar y trasladar a otras ciudades, la actividad diaria desarrollada por sus propios vecinos, quienes realizan un sin fin de transacciones financieras, habituales en la región, tales como el cobro de haberes, de jubilaciones y pensiones, el pago de impuestos nacionales y provinciales y diversas contrataciones, intervenciones y transacciones.

Por ello, creemos que las condiciones que debe ofrecer el Agente Financiero de la Provincia, deben reflejar no solo el número de habitantes o las posibles operaciones por ellos a efectuar, sino también y fundamentalmente las



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

inquietudes de los ciudadanos, su realidad económica y social y el desarrollo factible de la región en cuestión, acercando soluciones a todos sus clientes.

Asimismo, y en función de todo lo expuesto, consideramos que, el nuevo asentamiento bancario posibilitaría un marco mucho más amplio y directo al que en la actualidad poseen los estudios jurídicos, contables, empresas privadas, organismos oficiales y la ciudadanía en su conjunto, sobre todo si tenemos en cuenta que Villa Cañas cuenta con un importante número de empresas relacionadas con los agro-negocios, que para su desenvolvimiento cotidiano se ven obligados a trasladarse a otras localidades buscando nuevos espacios financieros.

Por último, la solicitud que mediante este proyecto se efectúa al Poder Ejecutivo Provincial, también fue planteada por el Honorable Consejo Municipal de Villa Cañas, mediante el dictado de la minuta de Declaración N° 047/08, y a través de la cual se manifestó el anhelo de la comunidad de contar con una sucursal del mencionado agente.

Por todo ello, es que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial


JOAQUÍN E. BLANCO
DIPUTADO PROVINCIAL
F.R.C. 18 - PS